



# Europa

en breve

INFORMACIÓN SEMANAL  
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 2 de marzo de 2009



## INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS .....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES .....	3
JUSTICIA E INTERIOR .....	3
DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR.....	4
DERECHO SOCIAL .....	5
DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES.....	6
LICITACIONES .....	7
JURISPRUDENCIA .....	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET .....	9

## NOTICIA DE LA SEMANA



### REUNIÓN CON DIRECTOR DE JUSTICIA DE LA COMISIÓN EUROPEA

El Consejero del CGAE responsable de Tecnologías, Pere Lluís Huguet, se ha reunido hoy martes en Bruselas con el Director de Justicia de la Comisión Europea, Francisco Fonseca Morillo. Durante la reunión se han abordado cuestiones como la Estrategia Europea en materia de E-justicia, la evolución del proyecto europeo PenalNet que lidera el CGAE, el Foro Europeo de la Justicia y la financiación de la asistencia jurídica gratuita en frontera. Igualmente, a lo largo de la reunión se ha dado traslado al Director de la Comisión de una invitación para que acuda en condición de ponente a las V Jornadas de Juntas de Gobierno de los Colegios de Abogados que se celebrarán en Pamplona en junio de este año. En ellas, se abordará como tema principal la modernización de la Justicia desde los ámbitos europeo, estatal y autonómico.



Francisco Fonseca Morillo,  
Director de Justicia de la  
Comisión Europea

## INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es). **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

## FORMACIÓN Y CONSULTAS

### CURSO DE DERECHO DEL TRABAJO

ERA, la Academia de Derecho Europea organiza en su sede de Tréveris (Alemania) los días 12 y 13 de marzo, el curso anual de Derecho del Trabajo, dirigido a todos los profesionales y ejercientes del Derecho especializados en el ámbito laboral, o que presten servicios a empresas, asociaciones o sindicatos a nivel europeo o nacional. El objetivo de este curso es responder las necesidades de los abogados especialistas en Derecho del Trabajo y ponerles al día de las últimas actualizaciones en materia legal y de jurisprudencia y las mejores prácticas en este campo.

### CÓMO MEJORAR LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN LA UE

La Comisión de Mercado Interior del Parlamento Europeo ha lanzado una consulta pública para conocer la opinión de los ciudadanos sobre cómo mejorar la protección de los consumidores en Europa en el momento en que la Unión Europea prepara la revisión de la normativa europea sobre derechos de los consumidores. Por ello, los miembros de esta comisión del Parlamento Europeo invitan a todos los interesados a hacerles llegar sus propuestas para mejorar la propuesta planteada por la Comisión Europea. Puede enviar sus ideas en cualquiera de las veintitrés lenguas oficiales de la Unión Europea hasta el viernes 13 de marzo a la dirección de correo electrónico: [consumer.rights@europarl.europa.eu](mailto:consumer.rights@europarl.europa.eu)

### CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA REVISIÓN DE LAS DIRECTIVAS CONTABLES

La Dirección General de Mercado Interior de la Comisión Europea ha presentado una consulta pública sobre la revisión de las Directivas IV y VII sobre Derecho de Empresa (las llamadas "Directivas contables") con el objetivo de alcanzar el tercer paso en la simplificación de las normas contables para PYMES y otro tipo de empresas en este ámbito. La convocatoria está dirigida a todos los ciudadanos y organizaciones interesadas en participar. El plazo final para presentar las posibles contribuciones acaba el 30.04.09. Pueden encontrar más información a través del siguiente enlace:

[http://ec.europa.eu/internal\\_market/consultations/2009/company\\_law\\_dir\\_en.htm](http://ec.europa.eu/internal_market/consultations/2009/company_law_dir_en.htm)

### PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta pública sobre cómo mejorar la protección de los consumidores en la UE	Hasta el 13.03.09
Consulta pública sobre sistemas de indemnización para inversores	Hasta el 08.04.09
Consulta pública sobre la revisión de las Directivas contables	Hasta el 30.04.09
Consulta sobre el futuro estatuto de fundación europea	Hasta el 15.05.09

## POLÍTICA E INSTITUCIONES

### REUNION INFORMAL DEL CONSEJO DE LA UE EN BRUSELAS

El Consejo de Jefes de Estado y de Gobierno de la UE se reunió el pasado domingo 1 de marzo en Bruselas para debatir sobre la actual crisis económica y financiera, destacando la importancia de actuar de forma conjunta y coordinada dentro del marco de la UE para superarla. El Consejo de la UE, tras este encuentro, ha establecido como pautas de respuesta a la crisis, el refuerzo de la confianza y estabilidad financieras, donde es fundamental desbloquear el canal de crédito y abordar los activos deteriorados, reconducir la economía real, utilizando el Mercado Único como motor de la recuperación y no el proteccionismo, y colaborar juntos a nivel internacional, resaltando la importancia de la Cumbre del G-20 de Londres y el papel fundamental en ella de la UE, que preparará su posición al respecto en el Consejo Europeo de primavera.

### CONSEJO DE MINISTROS DE JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR DE LA UE

El Consejo de Ministros de Justicia y Asuntos de Interior de los 27 Estados miembros de la UE se reunió de nuevo la pasada semana en Bruselas. En su agenda estaba previsto un encuentro con sus homólogos del Espacio Económico Europeo (Noruega, Suiza, Islandia y Liechtenstein) para discutir sobre la apertura y aplicación efectiva del acuerdo Schengen. Igualmente, abordaron asuntos tales como la nueva propuesta de la Comisión Europea para crear una nueva Oficina europea de apoyo al Asilado, la lucha contra la inmigración ilegal en la región mediterránea o la situación de los iraquíes demandantes de asilo en la UE.

### ISLANDIA SE PLANTEA SU ENTRADA EN LA UE

Islandia, hasta hace poco una gran desconocida para la mayoría de los europeos y la región más septentrional de Europa, es un punto de alerta temprana en relación al cambio climático. El norte de Europa se acerca cada vez más al centro de atención comunitario, y países como Islandia, a causa de la crisis económica, se plantea por primera vez una posible adhesión a la UE. Tras experimentar un espectacular crecimiento económico después de la Segunda Guerra Mundial, ha sido duramente golpeada por la crisis económica global, lo que ha llevado al país a buscar la protección que ofrece el paraguas de la UE y, más concretamente, la eurozona. Estas son las conclusiones a las que se han llegado tras el primer Foro de la asamblea parlamentaria de la dimensión nórdica, que tuvo lugar los días 25 y 26 de febrero en el Parlamento Europeo, en Bruselas. Con este evento se amplió por primera vez de manera formal la cooperación entre la UE y sus vecinos nórdicos, a través de la inclusión de diputados electos de Groenlandia, Islandia, las islas Feroe, Noruega e incluso Rusia y Canadá.

## JUSTICIA E INTERIOR

### PENSAMIENTO DE LA SEMANA: POLÍTICA EUROPEA DE ASILO

El Comisario de Justicia, Jacques Barrot, expone cada semana sus reflexiones sobre un tema de actualidad europea. En el pensamiento de esta semana, el Comisario analiza la situación de la política europea de asilo. Comenta que el deber de acoger a los refugiados es uno de los valores fundamentales europeos más importantes. La UE, siendo por sí misma el resultado de una reconciliación histórica y una fuerza efectiva para mantener la paz, no puede rechazar a aquellas personas que ponen en riesgo su vida por la paz y la democracia. Europa no puede cerrar la puerta a aquellos refugiados que huyen del horror de la guerra. Es por ello que el Comisario propugna la adopción de una política europea común sobre asilo y comenta las dotaciones del Fondo europeo para los refugiados a los Estados miembros que más refugiados reciben.

## **APOYO DEL TRABAJO LEGISLATIVO DEL CONSEJO DE EUROPA EN EL ÁMBITO DE LA JUSTICIA PENAL**

El Consejo de la UE, teniendo presente los importantes logros conseguidos por el Consejo de Europa al crear un marco de tratados para la cooperación jurídica en materia penal entre los miembros del Consejo de Europa y reconociendo que en algunos casos puede ser necesario estipular normas más específicas y detalladas entre los estados miembros de la UE, reitera su respeto por las actividades legislativas del Consejo de Europa en el ámbito de la justicia penal; reafirma su intención de continuar la estrecha cooperación entre la Unión Europea y el Consejo de Europa en este ámbito, e insta a los estados miembros a que, en su caso, firmen, ratifiquen y apliquen los convenios del Consejo de Europa en el ámbito de la cooperación internacional en materia penal y sobre aproximación de la legislación penal, en particular cuando las disposiciones de dichos convenios estén integradas en el acervo de la Unión Europea.

## **APLICACIÓN DE LA NORMATIVA COMUNITARIA DE AYUDA ESTATAL POR TRIBUNALES NACIONALES**

La Comisión Europea ha publicado un conjunto de directrices para ayudar a los Tribunales nacionales en la aplicación de la normativa comunitaria sobre ayudas estatales. Estas directrices están dirigidas a apoyar a los Tribunales internos y a posibles demandantes en esta materia, en particular, en materia de recursos contra violaciones de la normativa, como son el reembolso de la ayuda ilegal, reclamación de daños, medidas provisionales o pago de intereses. Además, incluyen dos mecanismos de consulta por los que los jueces nacionales pueden dirigirse a la Comisión para solicitarle información u opinión sobre la aplicación de las normas estatales.

## **EL CESE DEBATE LA POLÍTICA COMÚN DE INMIGRACIÓN Y ASILO CON EL COMISARIO BARROT**

El Pleno del Comité Económico y Social entabló la pasada semana un debate sobre la política comunitaria de inmigración y asilo con Jacques Barrot, Vicepresidente de la Comisión Europea responsable de Justicia, Libertad y Seguridad. La intervención de Barrot se centró en medidas concretas e instrumentos necesarios para un marco europeo integrado de inmigración y asilo. Barrot dio también detalles sobre el Foro Europeo de la Integración, iniciativa conjunta del CESE y de la Comisión. El CESE aprobó varios dictámenes fundamentales en relación con este asunto. El Presidente del CESE, Mario Sepi, reiteró al Comisario Barrot el respaldo a los esfuerzos de la Comisión para armonizar la legislación de la política de inmigración y asilo. Destacó también "la importancia de que nuestras políticas de inmigración y asilo respeten los derechos fundamentales, en particular, en el actual contexto de crisis económica aguda: los inmigrantes no deben convertirse en el chivo expiatorio de la crisis". Sepi destacó la importancia del Foro Europeo de la Integración, que se celebrará los días 20 y 21 de abril de 2009, para canalizar los puntos de vista de la sociedad civil sobre este asunto.

## **DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR**

### **RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE ACTIVOS DETERIORADOS**

La Comisión Europea, mediante una Comunicación de fecha 25 de febrero, ha proporcionado orientación a los Estados miembros sobre las medidas de recuperación de activos deteriorados en el sector de la banca, con objeto de asegurar que las previsibles pérdidas son identificadas y manejadas adecuadamente, y que los bancos puedan utilizar su capital para reanudar su actividad comercial de préstamo, y no reservarlo como garantía de las posibles pérdidas. Teniendo en cuenta las recomendaciones del Banco Central Europeo, y las conversaciones mantenidas a lo largo de los dos últimos meses con los Estados miembros, la Comisión ofrece distintas metodologías con respecto a la valoración de los activos deteriorados, la remuneración del Estado para la recuperación de éstos y los pasos y criterios a seguir para evaluar la ayuda del Estado proporcionada a los Bancos.

## **CONCENTRACIONES: APROBADA LA PROPUESTA DE ADQUISICIÓN DE CODIFIS POR CRÉDIT MUTUEL**

La Comisión Europea ha autorizado en virtud del Reglamento sobre operaciones de concentración de la UE la propuesta de adquisición de la empresa de crédito al consumo Codifis por el banco minorista y aseguradora Crédit Mutuel, los dos con sede en Francia. La Comisión ha llegado a la conclusión de que la transacción no obstaculizará de forma significativa la competencia efectiva en el Espacio Económico Europeo (EEE) o en una parte importante del mismo. Codifis es una empresa especializada en conceder créditos al consumo en algunos países europeos, como Francia, Bélgica, Portugal y España. Crédit Mutuel opera en el sector de la banca, en particular de la banca minorista, y los seguros, fundamentalmente en Francia. La Comisión constató que la transacción propuesta reforzaría la posición de Crédit Mutuel en los mercados de crédito al consumo en Francia y Bélgica, los únicos mercados en los que actúan a la vez Crédit Mutuel y Codifis. Sin embargo, la investigación de la Comisión reveló que ello no afectaría de forma significativa a la competencia en estos mercados debido a que las cuotas de mercado de la entidad resultante de la concentración son relativamente pequeñas y a la presencia de una serie de competidores que también operan en los mercados de que se trata.

## **DERECHO SOCIAL**

### **CAMPAÑA CONTRA LA DIFERENCIA DE RETRIBUCIÓN ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

La Comisión Europea ha puesto en marcha hoy una campaña a escala comunitaria para ayudar a luchar contra la diferencia de retribución entre mujeres y hombres. En toda la UE, las mujeres ganan por término medio un 17,4 % menos que los hombres. El simple concepto de «salario igual por trabajo igual» está en el núcleo de la campaña puesta en marcha en el contexto del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo, para aumentar la sensibilidad acerca de la diferencia de retribución, sus causas y cómo combatirla. La diferencia salarial entre las mujeres y los hombres representa la diferencia entre el sueldo medio bruto por hora de unas y otros. Refleja la discriminación y desigualdad que existe en el mercado laboral, que, en la práctica, afecta principalmente a las mujeres. Por ejemplo, aún se considera a menudo que el trabajo de las mujeres es menos valioso que el de los hombres, y las mujeres trabajan con frecuencia en sectores donde los salarios son, en promedio, inferiores a aquellos en los que predominan los hombres.

### **COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN SOBRE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN 2008**

A petición del Consejo de la UE, la Comisión Europea informa cada año sobre el avance hacia la igualdad entre mujeres y hombres y presenta los desafíos y las prioridades para el futuro. El año 2008 representó el punto medio del plan de trabajo para la igualdad entre mujeres y hombres, que confirma el compromiso de la Comisión con el fomento de la igualdad entre sexos. Los Estados miembros reflejaron ese compromiso en el Pacto Europeo para la Igualdad de Género. Los esfuerzos compartidos han dado resultados positivos, sobre todo por lo que se refiere al empleo femenino, pero los avances generales aún son demasiado lentos en la mayoría de los sectores y la igualdad entre mujeres y hombres está lejos de ser una realidad. Se han incorporado más mujeres al mercado laboral, aproximándose a los objetivos de Lisboa, pero el objetivo de cantidad («más puestos de trabajo») no se ha visto correspondido por el de calidad («mejores puestos de trabajo»). Las mujeres aún trabajan más a tiempo parcial que los hombres; abundan más en los trabajos y sectores menos valorados; por término medio están peor pagadas que los hombres, y ocupan un número menor de puestos de responsabilidad.

## REUNIÓN DE LA COMISIÓN CON ORGANIZACIONES PATRONALES Y SINDICALES

La Comisión Europea ha proseguido la aplicación del Plan Europeo de Recuperación Económica a través de una reunión especial con los representantes de organizaciones sindicales y patronales de la UE, en la que han coincidido ampliamente en que el mercado interior y el Plan de Recuperación constituyen el punto de partida adecuado para combatir la crisis y fomentar el empleo en Europa, y en la necesidad de tomar otras medidas a escala de la UE. El debate con los representantes de los interlocutores sociales se ha centrado en sus propuestas de acciones destinadas a aumentar el crecimiento y el empleo, aplicar medidas de flexiguridad y apoyar a las empresas y los trabajadores durante la recesión, fomentar la inversión y mantener el poder adquisitivo y la demanda, respetar la libre circulación de los trabajadores y los convenios colectivos, y garantizar la continuidad del mercado único. La Comisión y los interlocutores sociales se han mostrado de acuerdo en cooperar estrechamente y en encontrar la manera de garantizar que las organizaciones patronales y sindicales de la UE puedan contribuir al éxito de la recuperación de la economía europea.

---

## DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES

### EL CESE PIDE UN PAQUETE DE POLÍTICAS DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES

El Comité Económico y Social europeo, CESE, celebró su sesión plenaria los pasados días 25 y 26 de febrero, durante la cual aprobó tres dictámenes clave sobre consumo y producción sostenibles (CPS), acogiendo favorablemente las medidas previstas por el Plan de Acción sobre CPS de la Comisión, entre ellas, una etiqueta ecológica europea y el Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS). Si se aplica como es debido, el Plan de Acción podría impulsar la economía a través de una mayor eficiencia, haciendo así frente a la crisis económica actual, y la competitividad empresarial, fomentando al mismo tiempo el consumo y la producción sostenibles.

### FORO DEL SECTOR DE VENTA AL POR MENOR POR UN CONSUMO MÁS SOSTENIBLE

La Comisión Europea y el sector de venta al por menor europeo organizan hoy 3 de marzo en Bruselas, un Foro de Venta al por menor, como parte de su campaña para promover patrones de consumo medioambientalmente sostenibles. Con la presencia de los Comisarios de Medioambiente, Consumo y Comercio Europeo y representantes del ERRT (Mesa Redonda Europea del sector al por menor), el evento está abierto a productores, consumidores y grupos medioambientales, y tiene como objetivo alcanzar un mayor acuerdo sobre las medidas prácticas necesarias para promover un consumo y producción sostenible que, con el tiempo permita una disponibilidad superior de productos eficientes energéticamente y medioambientalmente sostenibles, y una mejor información a los consumidores sobre cómo utilizar los productos del modo más ecológico.

## LICITACIONES

### PROGRAMA DAPHNE III

La Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad de la Comisión Europea ha lanzado una convocatoria de propuestas para la realización de proyectos transnacionales en el marco del programa comunitario Daphne III. Los objetivos generales del programa Daphne III son la prevención y el combate de la violencia contra niños, jóvenes y mujeres, y la protección de las víctimas y los grupos en riesgo. Los proyectos han de ser presentados bajo una candidatura común de al menos dos organizaciones que tengan sede en dos países distintos de entre los elegibles para esta convocatoria (los 27 Estados miembros de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia y Noruega). La financiación comunitaria será igual o inferior al 80% del total de los gastos elegibles del proyecto, que estarán entre los 75.000 y los 300.000 euros para los proyectos con una duración de 12 meses, y entre los 150.000 y los 600.000 euros para aquellos proyectos cuya ejecución se realice en 24 meses. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 22.04.2009.

### FONDO EUROPEO PARA LOS REFUGIADOS

La Comisión Europea ha publicado la convocatoria de propuestas para la realización de proyectos con cargo al Fondo Europeo para los Refugiados (ERF). El objetivo general del ERF es apoyar y mejorar los esfuerzos de los Estados miembros de la Unión Europea con el fin de acoger a los refugiados y personas desplazadas, así como para desarrollar de forma efectiva los procedimientos de asilo, promocionar las buenas prácticas, y proteger los derechos de las personas que necesiten protección internacional. El ERF cubrirá hasta el 90% del total de los gastos elegibles de cada proyecto. La financiación máxima para cada proyecto será de 1.500.000 euros cuando el proyecto sea presentado por una Autoridad nacional o por la Agencia de las Naciones Unidas para los refugiados, y de hasta 500.000 euros para los proyectos presentados por el resto de organizaciones. La financiación mínima por proyecto no será, en ningún caso, inferior a 200.000 euros. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 23.03.2009.

### PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Fortalecimiento sistema de DDHH Argentina (Ref. EuropeAid/127897/D/SER/AR)	Hasta el 05.03.09
Licitación. Instrumento para la democracia y los DDHH en Israel	Hasta el 11.03.09
Licitación. Apoyo DDHH y protección derechos del niño (Ref. EuropeAid/127873/C/ACT/TPS)	Hasta el 13.03.09
Licitación. DDHH en Venezuela (Ref. EuropeAid/127935/L/ACT/VE)	Hasta el 19.03.09
Licitación. Formación en materia de análisis de riesgos (Ref. 2009/S 21-029013)	Hasta el 20.03.09
Licitación. Legislación y preparación contra armas biológicas (Ref. 2009/S 16-021629)	Hasta el 23.03.09
Licitación. Sistemas de sanciones administrativas y penales (Ref. 2009/S 17-023276)	Hasta el 23.03.09
Licitación. Política de PYMES y sistemas de protección (Ref. 2009/S 26-036819)	Hasta el 31.03.09
Licitación. Actividades externas para consumidores (Ref. 2009/S 36 051779)	Hasta el 17.04.09
Programa Estado de Derecho en Indonesia (Ref. EuropeAid/127478/L/ACT/ID)	Hasta el 19.05.09
Programa Prevención y Lucha contra el crimen	Hasta el 31.07.09
Convocatoria expertos 2º programa acción sobre salud (Ref. 2008/S 28-036831)	Hasta el 30.10.10
Licitación. Manifestaciones interés en Consumo y seguros (Ref. 2008/S 198-260875)	Hasta el 01.07.11

**TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS****EL DERECHO DE ACCESO DEL PÚBLICO A LA INFORMACIÓN SE APLICA A LA LIBERACIÓN DE OMG**

El TJCE ha dictado sentencia en el asunto C-552/07, *Commune de Sausheim c. Pierre Azelvandre*. El Sr. Pierre Azelvandre quiso conocer la localización de las pruebas de organismos modificados genéticamente (OMG) al aire libre realizadas en el territorio de su municipio. El 21 de abril de 2004, solicitó al alcalde de Sausheim (Alta Alsacia) que le comunicara dicha información. Al no recibir respuesta a su solicitud, se dirigió a la Comisión de Acceso a los Documentos Administrativos (CADA), solicitando que se le comunicaran dichos documentos; dicha Comisión se pronunció en contra de la comunicación de la ficha de implantación parcelaria y del mapa en el que figuraban tales liberaciones por considerar que tal comunicación lesionaría la intimidad y la seguridad de los agricultores afectados. El *Conseil d'État*, que conoce en última instancia del litigio, preguntó al TJCE acerca del concepto de «lugar de la liberación», que no puede considerarse confidencial, en el sentido de la Directiva de 12 de marzo de 2001, sobre la liberación intencional en el medio ambiente de OMG, y sobre la interpretación que debe darse a las obligaciones de informar en Derecho comunitario. La pregunta al TJCE se centra en si las autoridades nacionales pueden oponerse a la comunicación de la ficha de implantación parcelaria y del mapa de localización de las liberaciones por entender que puede atentar contra el orden público u otros intereses protegidos por la ley. En virtud del principio de precaución y de los riesgos para el medio ambiente y la salud, la Directiva define un régimen de transparencia del procedimiento de autorización de las medidas relativas a la preparación y a la aplicación de las liberaciones. De la vinculación entre el procedimiento de notificación y el acceso a los datos relativos a la operación de liberación voluntaria de OGM se desprende que, salvo excepción prevista por la Directiva, el público interesado puede solicitar la comunicación de cualquier información presentada por el notificante en el marco del proceso de autorización de liberación. En consecuencia, el «lugar de la liberación» se determina por la información relativa a la localización de la liberación comunicada por el notificante a las autoridades competentes del Estado miembro en cuyo territorio deba tener lugar dicha liberación. La información sobre el lugar de la liberación no puede mantenerse en secreto. En tales circunstancias, las consideraciones relativas a la protección del orden público y de los demás secretos protegidos por la ley no constituyen razones que puedan restringir el acceso a los datos enumerados la Directiva, entre los que figura el lugar de la liberación.

**TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS****VIOLACIÓN DEL CEDH POR DILACIONES INDEBIDAS DEL PROCEDIMIENTO**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Errico contra Italia (n° de demanda 29768/05). El demandante, Giovanni Errico, fue privado en el año 2002, por decisión judicial del Tribunal de menores de Nápoles, de la custodia legal de su hija, en el curso del procedimiento por abusos sexuales seguido contra él mismo. El demandante acudió al TEDH alegando violación del artículo 8 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (derecho al respeto de la vida familiar y personal) por la excesiva lentitud de las investigaciones en su contra y de los, a su juicio, injustos procedimientos de tutela. El TEDH ha declarado por unanimidad que no existió violación del artículo 8 del CEDH por haberle retirado la tutela de su hija o no haberle tomado declaración al demandante, con carácter previa a ella, pues tales medidas resultaban proporcionales y necesarias para la protección de la integridad y derechos de la menor, en vista de las evidencias de abuso sexual. No obstante, el TEDH si declaró existencia de violación del alegado artículo 8 CEDH por el retraso en la conclusión de la investigación sobre el demandante, indemnizándole en concepto de daños morales y por costas y gastos judiciales.



## DIRECCIONES ÚTILES



**CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA:** [www.cgae.es](http://www.cgae.es)

**PORTAL GENÉRICO EUROPA:** <http://europa.eu.int/index-es.htm>

### PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: [http://www.europarl.eu.int/home/default\\_es.htm](http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm)

Comisión Europea: [http://europa.eu.int/comm/index\\_eshtm](http://europa.eu.int/comm/index_eshtm)

Oficinas de Representación en España: <http://europa.eu.int/spain>

Consejo de la UE: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>

Comité Económico y Social: <http://www.ces.euint>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>

Tribunal de Cuentas Europeo: <http://www.eca.euint/>

Comité de las Regiones: <http://www.cor.eu.int/es/index.htm>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

### SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/index.htm>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea:

[http://publications.eu.int/index\\_es.html](http://publications.eu.int/index_es.html)

CELEX: <http://europa.eu.int/celex/>

DOUE: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: [http://europa.eu.int/scadplus/scad\\_es.htm](http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm)

Tratados Consolidados: <http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm>

Contactos Comisión y Anuario Funcionarios:

[http://europa.eu.int/comm/contact/members\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/contact/members_es.htm)

### INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: [http://publications.eu.int/general/tenders\\_es.html](http://publications.eu.int/general/tenders_es.html)

Diario Oficial Serie S: <http://ted.publications.eu.int/official/>

### OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

**Julen Fernández Conte** (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Alonso Hernández-Pinzón García** (Letrado) y **María Isabel Cuesta García** (Letrada en prácticas).

**EUROPA EN BREVE** ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)) se realiza en colaboración con los boletines de:

**- La Délégation des Barreaux de France**

(Europe en Bref, email: [dbf@dbfbruxelles.eu](mailto:dbf@dbfbruxelles.eu))

**- La Deutscher Anwaltverein**

(Europa im Überblick, email: [bruessel@anwaltverein.de](mailto:bruessel@anwaltverein.de))

**- La Law Society de Inglaterra y Gales**

(Brussels Agenda, email: [Brussels@lawsociety.org.uk](mailto:Brussels@lawsociety.org.uk))

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)).



**Consejo General de la Abogacía Española**

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: [prensa@cgae.es](mailto:prensa@cgae.es)

web: [www.cgae.es](http://www.cgae.es)



**Delegación en Bruselas**

Consejo General de la Abogacía Española

Av. De la Joyeuse Entrée, 1

1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)